

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO COMPARTIR DE SUBA (IED)
LOL CALIDAD SUBA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA
NOVIEMBRE 11 DE 2020

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)

PROPUESTA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) COLEGIO COMPARTIR – SUBA

INTRODUCCIÓN

El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia señala que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” y en el mismo artículo se consagra que “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación” la cual es obligatoria entre los 5 y los 16 años y en el artículo 44 se establece la educación como un derecho fundamental de los niños y además que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. Además, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 715, particularmente el artículo 7, se establecen las competencias de distritos y municipios certificados en cuanto a los criterios para dirigir y administrar los recursos para la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Considerando que en el Decreto 1075 de 2015, se establece la obligatoriedad de tener una Proyecto Educativo Institucional (PEI) así, “Artículo 2.3.3.1.4.3. *Obligatoriedad del proyecto educativo institucional.* Todas las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes”, de igual manera en el mismo artículo se precisa que: “las instituciones educativas que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan conformada la comunidad educativa deben presentar a la secretaría departamental o distrital, una propuesta de proyecto educativo institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Esta propuesta será el punto de partida para la construcción por parte de la comunidad educativa del respectivo proyecto educativo institucional. A los doce meses siguientes de iniciadas las labores educativas, se registrarán en la secretaría de educación correspondiente, los avances logrados en la construcción del proyecto con el fin de obtener la licencia de funcionamiento o recibir reconocimiento oficial”.

Las orientaciones generales de la Dirección de Inspección y Vigilancia - Subsecretaria de Integración Institucional de la Secretaria de Educación del Distrito, el 4 de agosto de 2015, fija como requisito para la expedición del reconocimiento de carácter oficial, entre otros: presentación de una propuesta de proyecto educativo institucional de acuerdo con el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015.

En este sentido, el documento que a continuación se presenta, es una propuesta de la Secretaría de Educación del Distrito, para orientar al Colegio Compartir de Suba (IED), en la consolidación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), atendiendo a los aspectos planteados en el Decreto 1860 de 1994, recopilado en el Decreto 1075 de 2015. Por lo tanto, la construcción del plan de estudios, el manual de convivencia y otros elementos del PEI, será responsabilidad de la comunidad educativa: docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia, una vez esta sea constituida.

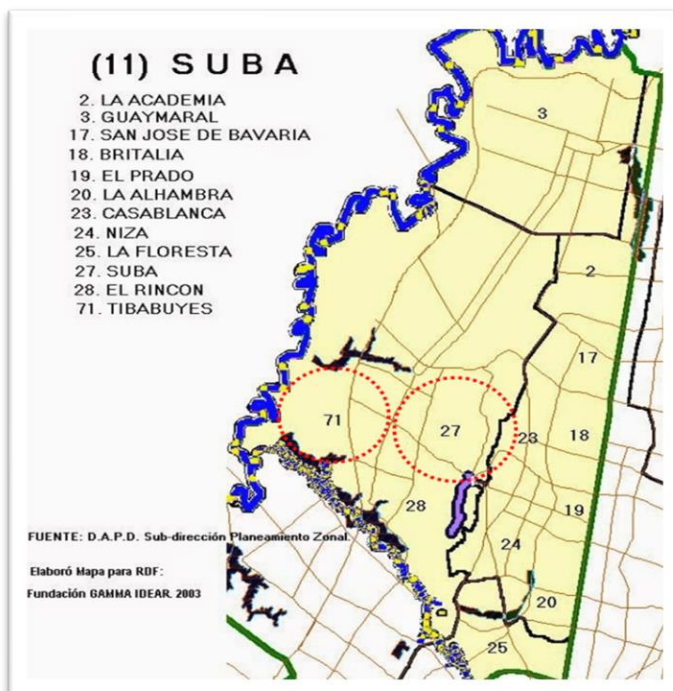
1. CARACTERIZACIÓN: LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

1.1 Ubicación y localización

El colegio Compartir Suba (IED) se encuentra ubicado en Bogotá en la Localidad N°11-Suba, cuya población supera el millón de habitantes. Es una de las 20 localidades en que se encuentra dividido el Distrito Capital; limita al norte con el municipio de Chía (Cundinamarca), al oriente con la localidad de Usaquén (las divide la Autopista Norte), al occidente con el municipio de Cota (Cundinamarca), y al sur con la localidad de Engativá.

La Institución forma parte de la UPZ- 71 correspondiente al sector de Tibabuyes, por ubicación de su sede en la Carrera 128 No. 146-52.

Ubicación de la UPZ 71, localidad de Suba- Bogotá D.C.



1.2 Contexto próximo

Características demográficas, socioeconómicas y culturales de la UPZ Tibabuyes

Oportunidades:

- Ubicación estratégica:

Gracias a la cercanía con la cuenca del río Bogotá, para la cual se tienen varios proyectos que incluyen los humedales Juan Amarillo y la Conejera, que influyen en el desarrollo tanto

de la capital como de la región. Importantes elementos ecológicos que le permiten generar a la UPZ nuevas conexiones con los municipios y zonas vecinas por medio de ciclo rutas y alamedas.

- Conexión estratégica:

Debido a la construcción de la vía paralela a la planta de tratamiento del río Salitre, que ha permitido que la UPZ se conecte con la calle 80, y por ésta con el sistema de transporte masivo Transmilenio, la ciudad y la región.

- La Estructura Ecológica Principal:

Cumple un papel importante dentro de la UPZ No. 71, Tibabuyes, ya que favorece el equilibrio ambiental de la zona y algunos de sus componentes son de gran significación para la ciudad. Entre ellos se destacan el Parque ecológico distrital: humedal Juan Amarillo o Tibabuyes y humedal La Conejera. Estos parques son áreas de alto valor ambiental, que gracias a su localización y su fácil acceso están destinados a ser preservados y mantenidos como elementos para la educación ambiental y para la recreación pasiva. Parques zonales: parques La Gaitana, Tibabuyes y Fontanar del Río.

Problemas:

- La falta de acceso a procesos productivos e ingresos insuficientes se evidencia en:

1. Baja calificación laboral

2. Bajo nivel de ingresos: "La mayoría de las familias viven con menos de un salario mínimo mensual lo cual acentúa las difíciles posibilidades para la tenencia de vivienda y por ende condiciones de hacinamiento, desempleo y subempleo, elementos fundamentales que determinan un deterioro en la calidad de vida de sus familias". "La mayoría de la población adulta solo alcanzó la primaria y no tiene formación técnica o profesional determinando los bajos ingresos, las familias en el territorio mantienen sus hogares con el ingreso percibido por hombre y mujer en el mejor de los casos, las madres cabeza de familia dedicadas a oficios domésticos y operaria de cultivos de flores subsisten con el salario mínimo, esta situación impide a aquellas familias disponer de una parte del ingreso para obtener créditos y/o facilidades para acceder a una vivienda propia. La mayoría de las familias son nucleares y predomina la mujer cabeza de familia

3. Informalidad laboral: Concentración de ventas ambulantes en plazas, parques, avenidas principales

4. Escasas posibilidades de inclusión laboral en empresas del sector formal para personas adultas en condición de discapacidad.

- La falta de acceso calidad y permanencia en educación se evidencia en:

Déficit de cupos para primaria y bachillerato en instituciones públicas, acceso y permanencia insuficientes para la formación técnica y profesional

- Se evidencian espacios no seguros en las siguientes situaciones:

Malla vial desarticulada: aunque la UPZ cuenta con los terrenos para la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, ALO, como vía principal de conexión con la ciudad, el resto de ejes viales no están integrados a esta avenida. Esto hace que las principales conexiones viales se realicen por vías locales como la transversal 119 y la calle 145 (futura avenida transversal de Suba), y que no permita un desarrollo adecuado de la UPZ.

Vías de acceso inadecuadas: Avenida ciudad de Cali, avenida Suba; Tibabuyes cuenta con dos vías de acceso principales; la vía toscana y la vía Bilbao y la vía Berlín; insuficientes para la población y la cantidad de rutas que transitan por este sector.

- Espacio público insuficiente y sin mantenimiento:

La UPZ no cuenta con vías peatonales y en su lugar utiliza los andenes de las vías que llevan el transporte público. En la UPZ deberían existir 413 vías peatonales para barrios como Lisboa, Bilbao, La Gaitana, Toscana, Tibabuyes Universal y Sabana de Tibabuyes; sin embargo, actualmente todas las vías son vehiculares.

- Deterioro de espacios comunitarios:

Espacios comunes ocupados por expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas durante todo el día, en especial en horas de la noche; no es posible utilizarlos como espacio de intercambio familiar, recreación y juego de adultos mayores, niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos en general, ya que constituye un foco de inseguridad para la comunidad en general.

- Alumbrado público insuficiente:

Los parques piloto, Gaitana, cuentan con alumbrado público durante la noche, sin embargo, la falta de presencia policial manifestada por la comunidad hace de estos espacios foco de inseguridad para toda la comunidad

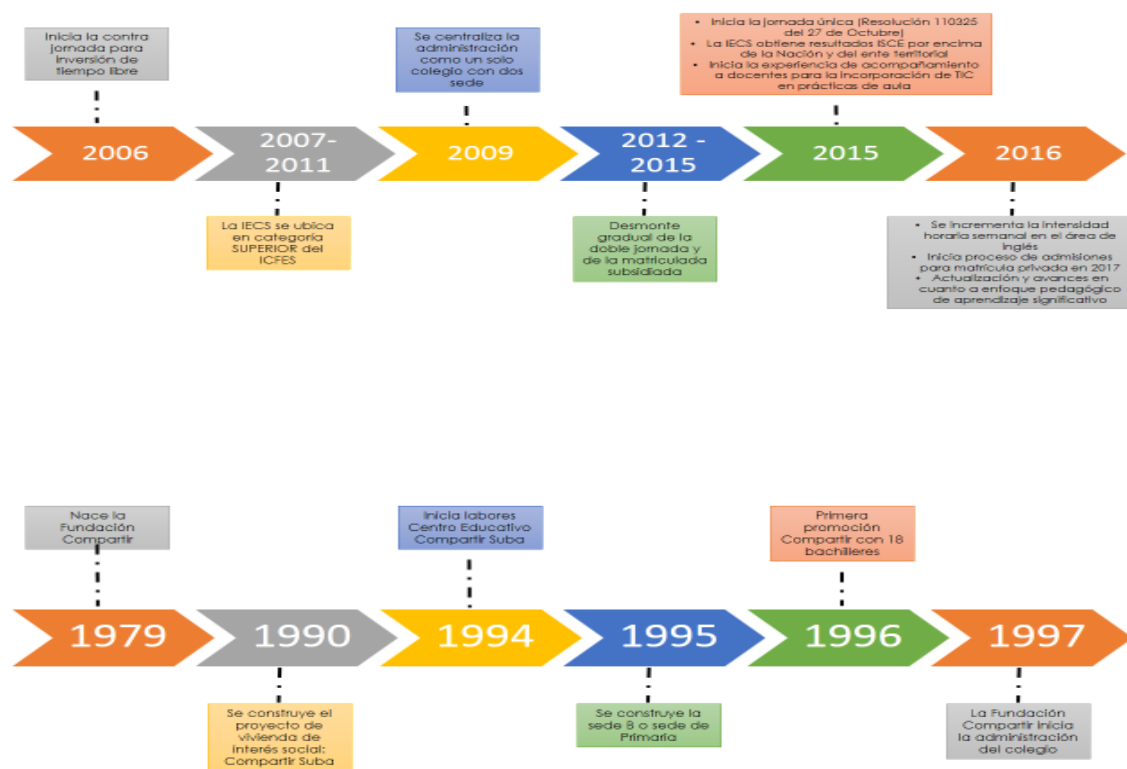
- Las afectaciones en el ambiente con consecuencias para la vida se hacen evidentes en:

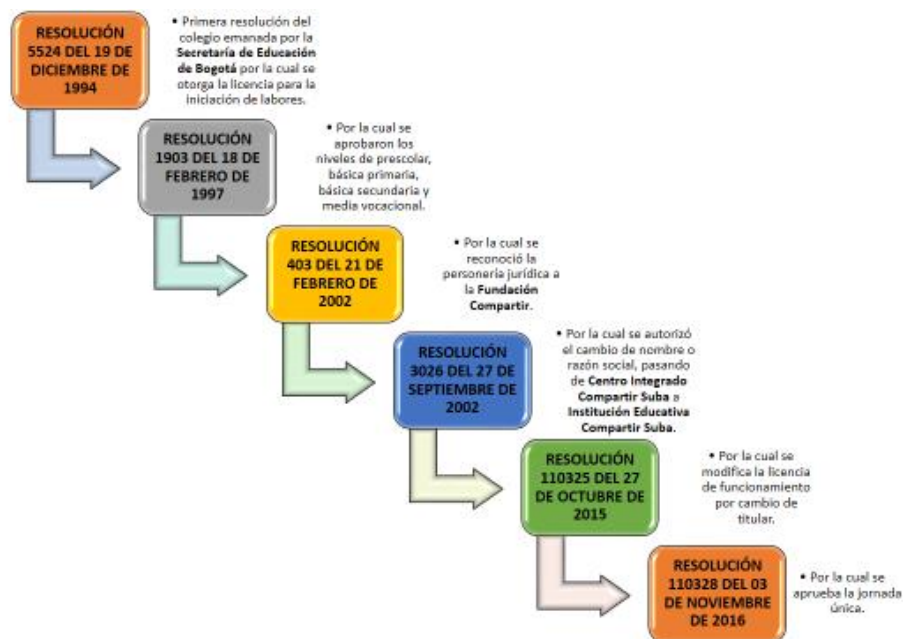
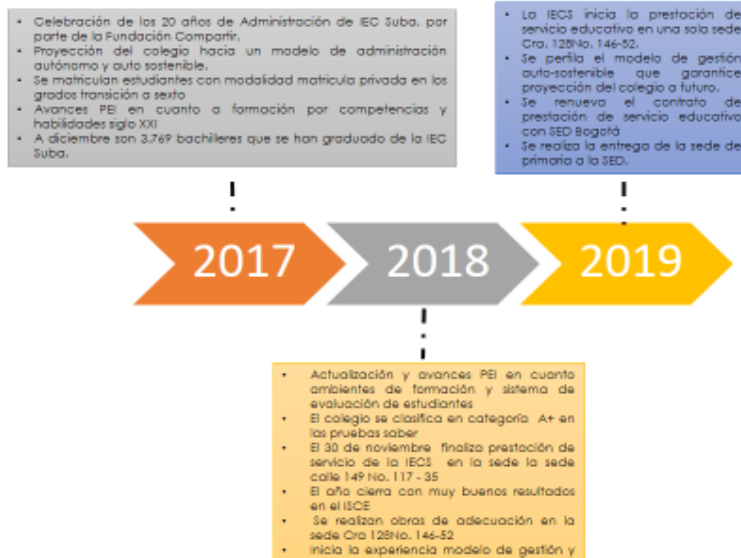
Inadecuado manejo de residuos sólidos: los residentes no clasifican sus residuos sólidos, no respetan los horarios y los espacios para sacar los residuos sólidos, muchos inconvenientes con los recolectores y recicladores ya que cuando llegan y realizan la clasificación dejan residuos en las calles y andenes del barrio. En la UPZ hay algunos sectores sin servicio de acueducto y alcantarillado, ubicados en el borde del río Bogotá, en estos sectores las viviendas son improvisadas y pertenecen a familias de recicladores. Asentamientos de recicladores en los espacios que bordean el humedal Juan Amarillo.

Aparición de escombros, desechos de fábricas de carbón vegetal y prefabricado de concreto, aguas negras de los colectores enterrados, contaminación de las aguas por descomposición de materia orgánica, lotes baldíos sin mantenimiento que incrementan brotes de vectores y roedores, contaminación del aire, contaminación auditiva, perros callejeros y excretas mascotas en la vía pública. Tomado de: LA UPZ TIBABUYES, CARTILLAS PEDAGÓGICAS DEL POT, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

1.3 Contexto institucional

Historia de la Institución Educativa Compartir Suba





1.3.1 Caracterización de las familias



1.3.2 Descripción de la Población Estudiantil 2020

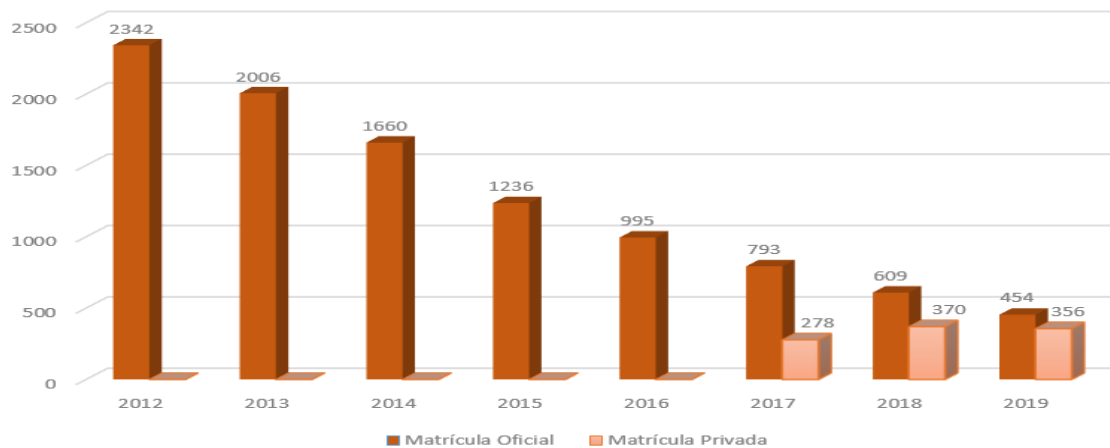
Grado/Curso	Estudiantes activos	Hombres		Mujeres		Edad promedio	Raza Negra	Indígenas	Desplazados	Necesidades Educativas
Transición	16	5	31%	11	69%	5.4				
Transición A	18	5	31%	11	69%	5.4	0	0	0	0
Primero	37	17	46%	20	54%	6.4				
101	18	9	50%	9	50%	6.4	0	0	0	0
102	19	8	42%	11	58%	7.3				
Segundo	35	20	43%	15	57%	7.4	1	0	0	0
201	35	15	43%	20	57%	7.3		0	0	0
Tercero	45	27	60%	18	40%	8.5				
301	22	13	59%	9	41%	8.5	0	0	0	0
302	23	14	61%	9	39%	8.4	0	0	0	0
Cuarto	48	22	69%	10	31%	9.2				
401	29	14	48%	15	52%	9.2	1	0	0	0
402	19	12	63%	7	37%	9.2				
Quinto	36	20	50%	20	50%	10.5				
501	36	22	61%	14	39%	10.5	0	0	0	0
Sexto	41	15	47%	17	53%	11.6				
601	41	22	54%	19	46%	11.6	1	0	0	0
Séptimo	36	16	44%	20	56%	12.5				
701	36	16	44%	20	56%	12.6	1	0	0	0

Octavo	107	50	47%	57	53%	13.6				
801	36	17	47%	19	53%	13.6	1	0	0	0
802	35	22	63%	13	37%	13.5	0	0	0	0
803	36	16	44%	20	56%	13.5	1	0	0	0
Noveno	116	54	47%	62	53%	14.6				
901	39	15	38%	24	62%	14.7	0	0	0	0
902	39	20	51%	19	49%	14.5	0	0	0	0
903	38	19	50%	19	50%	14.7	0	0	0	0
Décimo	102	52	50%	50	50%	15.5				
1001	34	15	44%	19	56%	15.5	1	0	0	0
1002	34	20	59%	14	41%	15.6	1	0	0	0
1003	34	17	50%	17	50%	15.4	0	0	0	0
Undécimo	109	63	53%	57	48%	16.5				
1101	37	20	54%	17	66%	16.4	1	0	0	0
1102	35	19	54%	16	66%	16.4	1	0	0	0
1103	37	15	43%	22	57%	16.8	0	0	0	0
Total	Estudiantes activos	Hombres		Mujeres		Edad promedio	Raza Negra	Indígenas	Desplazados	Necesidades Educativas
	728	355	49%	373	51%	12.2	10	0	0	0
Estudiantes Preescolar (transición)									16	
Estudiantes Básica Primaria									201	
Estudiantes Básica Secundaria									300	
Estudiantes Media									211	

1.4 Indicadores

1.4.1 Cobertura (acceso y permanencia escolar),

Histórico de la matrícula en los últimos ocho años; desmonte gradual de matrícula por contrato de prestación de servicio educativo con la SED Bogotá y apertura de matrícula privada desde el año 2017.



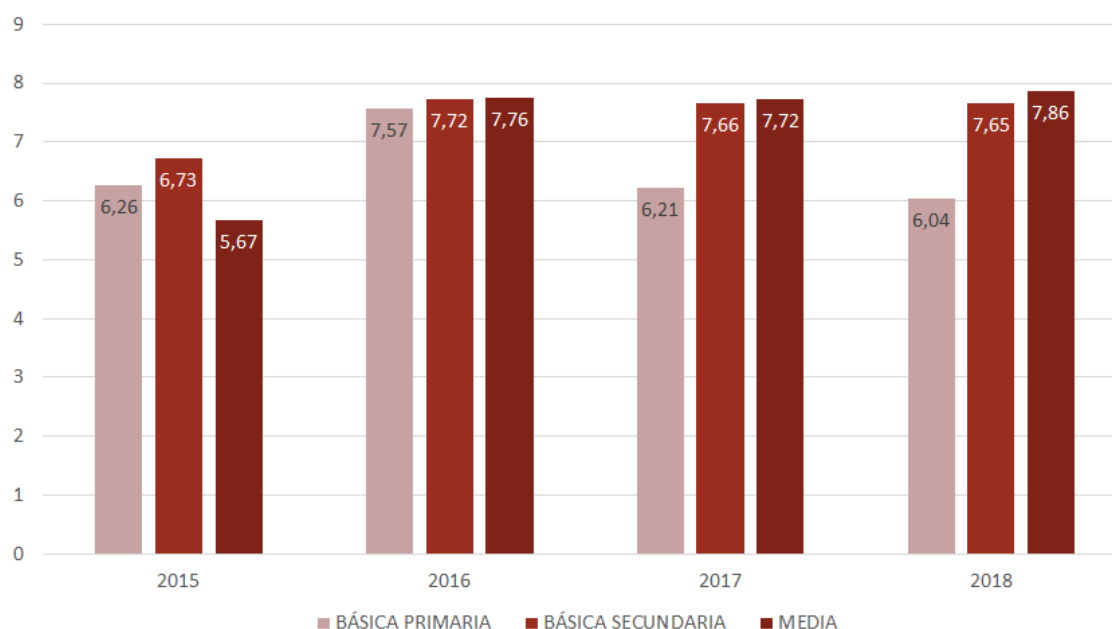
Histórico de matrículas (2012 - 2019)

1.4.2 Eficiencia interna (retención, deserción y promoción),

- Porcentaje de aprobación año 2018: **98.2 %**
- Porcentaje de reprobación año 2018: **1.8%**
- Porcentaje de deserción durante el año 2018: **2,17%**
- Porcentaje de rotación del personal docente durante el año 2018: **11,6%**

1.4.3 Calidad (resultados pruebas externas)

Los resultados obtenidos por la institución en el índice sintético de calidad en los últimos cuatro años nos ubican por encima de los colegios del sector, la entidad territorial y la Nación



Fuente: Construcción propia a partir de datos de Colombia Aprende - ISCE, 2018

La clasificación del colegio según los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11° nos han ubicado en categoría superior y A, desde el año 2017 obtuvimos categoría A+:

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CATEGORIA	Superior	Superior	Superior	A	A	A	A+	A+	A+

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

El Colegio Compartir de la localidad de Suba, es una institución de educación de carácter oficial, cuenta con los niveles preescolar, básica y media académica, con énfasis en lenguaje, comunicación, arte y expresión, que a través del aprendizaje significativo, promueve la formación integral de ciudadanos comprometidos con la transformación de sus comunidades para el fomento de la cultura ambiental.

2.1 Misión

Somos una Institución Educativa Distrital de carácter oficial, que ofrece el servicio educativo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad de Suba, en los niveles de preescolar, básica y media, que al contar con el personal docente y administrativo idóneo, propende por la formación integral de ciudadanos comprometidos con su proyecto de vida y su contexto, mediante el desarrollo de habilidades comunicativas y competencias del siglo XXI con un enfoque de desarrollo humano sostenible.

2.2 Visión

Para el año 2024 seremos reconocidos como una IED líder en la localidad de Suba, al promover la formación de ciudadanos que construyen su proyecto de vida y contribuyen a la transformación de su territorio a partir del desarrollo de habilidades comunicativas y competencias del siglo XXI con un enfoque de desarrollo humano sostenible.

2.3. Principios y Valores

A continuación, se describen los principios que direccionan a la IED que exaltan la filosofía institucional y le permiten a la comunidad educativa orientar sus acciones y decisiones.

- La IED se compromete con la responsabilidad social, (Aprender a ser) como principio que constituye el compromiso orientado al cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que, responde ante la comunidad educativa.
- La IED se compromete con la excelencia académica. (Aprender a conocer y a hacer) como orientador de su labor hacia la consecución de niveles de excelencia, para lo cual promueve esfuerzos y recursos que conduzcan a obtener altos desempeños en los procesos académicos.
- La IED se compromete con la convivencia, (Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás) como elemento que facilita el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la diferencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana
- La IED se compromete con la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como sujetos en despliegue para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias que les permiten apropiarse de sí mismos y el entorno

para la transformación y bienestar de la comunidad. La formación integral se convierte en pilar del colegio y una acción concreta que aporta a la reducción de las brechas de desigualdad de la localidad y la ciudad.

- La IED se compromete con el fomento del cuidado y autocuidado para la promoción de relaciones fundamentadas en el respeto y responsabilidad con todo tipo de vida para construir comunidades sostenibles.
- La IED se compromete a promover la conciencia ambiental como eje fundamental de las acciones de los integrantes de la institución educativa para para reconocernos como parte del territorio ambiental e identificar el impacto de las acciones para su cuidado y contribuir en la calidad de vida de la comunidad.
- La IED se compromete con la participación ciudadana de los estudiantes y de los integrantes de la comunidad en tanto posibilita el actuar de manera solidaria como parte del sistema a partir de la reflexión holística y horizontal de quienes hacen parte de la institución. De esta manera se posibilita el pensar sobre las acciones propias y las que se realizan en comunidad para proponer las transformaciones que propendan por un sistema sostenible.

Los valores de la IED son reflejo de la propuesta de formación de ciudadanos ambientalmente responsables, críticos y propositivos, que se apropian de su entorno y promueven una sana convivencia. Estos son los valores que orientarán las acciones de la comunidad como reflejo de los procesos de formación de los estudiantes y serán el derrotero para la construcción del Proyecto Educativo Institucional:

Solidaridad (aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás): Es la colaboración mutua y continua en los procesos educativos entre los integrantes de la comunidad educativa, para consolidar avances en las problemáticas y en los propósitos establecidos.

Responsabilidad (aprender a hacer): Es el cumplimiento de los acuerdos, que genera credibilidad, y permite alcanzar propósitos conjuntos en los procesos de formación.

Empatía (aprender a ser): Es la capacidad de entender, el sentir de los demás, comprender, ayudar y apoyar a nuestros semejantes para establecer buenas relaciones interpersonales.

Autonomía (aprender a conocer y aprender a ser): Tener la capacidad de actuar y tomar decisiones por uno mismo, sin afectar sus ideas por las opiniones de los demás, teniendo en cuenta las consecuencias.

2.4. Objetivos estratégicos del proyecto:

Social. (Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás): Ciudadanos responsables, autónomos y comprometidos con su proyecto de vida, que contribuyan al progreso personal, familiar y social.

Académico. (Aprender a hacer y aprender a conocer): Construcción de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de los educandos, para la construcción del proyecto de vida con pensamiento crítico para la toma de decisiones responsables.

Entorno (Aprender a ser y aprender a conocer): Formación política, ética, social, artística y científica para mejorar niveles cognitivos, argumentativos y propositivos en los educandos aportando a la solución de las problemáticas individuales y colectivas que conllevan el desarrollo de su entorno.

2.5. Perfil del Estudiante

El estudiante de esta IED se caracterizará por ser un ciudadano integral con sensibilidad hacia las problemáticas sociales y ambientales locales y globales, para generar la transformación de su contexto a partir de la resolución de problemas y ser agente de cambio y promotor de un estilo de vida sustentable. Para alcanzar este perfil, la IED propone como énfasis el “El lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión para la vida” que permitirá construir las condiciones para que los niños, niñas y jóvenes ingresen y participen en la vida social, cultural y académica, y así lograr la seguridad e identidad para alcanzar un lugar en el tejido social, progresar cognitivamente, usar el lenguaje como instrumento de aprendizaje y construir una voz propia que les permita ejercer la ciudadanía para la participación y la transformación constructiva de su entorno

	Personal	Institucional	Global
SER	Se reconoce y proyecta. Propende por el autocuidado y la autonomía.	Se reconoce en los otros, respeta y valora la diferencia. Se siente parte del entorno.	Sus prácticas reflejan la apropiación del contexto próximo.
SABER	Es consciente de su aprendizaje y la importancia de ser autónomo para fortalecer el sentido crítico y reflexivo de su formación.	Reconoce las posibilidades que ofrece el contexto para conocer, comprender y promover en la comunidad una visión crítica y consciente del entorno.	Conoce y comprende las dinámicas culturales, sociales, ambientales y políticas y construye una perspectiva crítica del entorno y las acciones que inciden en este.
SABER HACER	Investigador, motivado por el aprendizaje. Toma decisiones informadas.	Promueve acciones colectivas para el beneficio de la comunidad.	Gestor de procesos informados y consientes que inciden en el territorio con una perspectiva ambiental.
VIVIR CON OTROS	Se reconoce y reconoce a los otros como parte del territorio, promoviendo una actitud respetuosa.	Promotor de una sana convivencia fundamentada en los valores propios de la institución.	Promueve la construcción de redes de trabajo colectivas como ciudadano ambientalmente responsable.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

ENFOQUE PEDAGÓGICO QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

3.1. Formación Integral

En el colegio comprendemos la formación integral como un proceso permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas las dimensiones del ser humano (ética, cognitiva, afectiva, emocional, comunicativa, estética, corporal, social y política).

La formación integral pretende que niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen su autonomía, su capacidad de pensar, actuar y comprender su vida cotidiana y cuenten con las habilidades y competencias necesarias para recrear un proyecto de vida que movilice nuevas dinámicas en sus comunidades y territorios.

Para esto es necesario que desde la educación en el ciclo inicial hasta el final de su recorrido por los seis ciclos formativos; los niños, niñas y jóvenes vivan experiencias pedagógicas que apropien y apliquen conocimientos; es decir, sepan y piensen; actúen con sentido ético y responsable, sean solidarios, amigables, respetuosos de los demás, participativos en diversos eventos de la vida; y, al final de su proceso formativo escolar sean capaces de desempeñarse en las actividades profesionales que escojan.

Todo esto implica, que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen actitud y habilidad crítica, argumentativa e investigativa; apliquen el pensamiento lógico matemático y científico en distintos eventos; usen, de forma creativa el lenguaje en el diálogo y distintos eventos comunicativos, sean capaces de comunicar ideas en forma escrita y de leer comprensivamente el mundo en que viven; tengan desenvolvimiento competente en una segunda lengua y expresen sensibilidad y sentido ético, estético y emocional frente a problemas, conflictos, tensiones y obstáculos que surgen en sus vidas. Pero aparte de estos aprendizajes, que se corresponden con diversas **competencias, habilidades y capacidades**; es fundamental que al finalizar sus seis ciclos formativos, él y la joven tenga capacidad de autonomía – en especial para la toma de decisiones - y participación en los asuntos públicos – en especial en la definición de normas y búsqueda de consensos - con sentido de dignidad individual y colectiva, de respeto y defensa de los derechos humanos, de sentido de cuidado y auto cuidado de su cuerpo y su entorno en una relación armoniosa con el medio ambiente.

3.2. Enfoques para la formación integral

La formación integral incluye diversas facetas y un conjunto articulado de conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer una persona para vivir bien con los demás y desarrollar sus capacidades individuales, para esto, se retoman los cuatro pilares de la UNESCO (Delors, 1996) para la formación integral, para el buen vivir y su relación con la

calidad (Secretaría de Educación de Bogotá, 2012): Aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer, aprender a conocer.

Aprender a ser: permite a niñas, niños, adolescente y jóvenes:

- Desarrollar actitud y capacidad crítica para desenvolverse mejor en la sociedad, al comprender el mundo que les rodea a través de la exploración, observación y análisis.
- Descubrir y fortalecer aquellos aspectos que le hacen único(a) e irrepetible.
- Desarrollarse como sujeto individual que reconoce su pertenencia a una colectividad.
- Tomar conciencia de sus sentimientos y emociones y así poder expresarlos y dominarlos.
- Aprender que las decisiones personales requieren voluntad y responsabilidad, que tienen unas causas y consecuencias a través del análisis racional de las situaciones y la construcción de libertad responsable con sí mismo y con los otros.
- Construir modelos mejores que los modelos y prototipos que propone la sociedad.

Aprender a vivir juntos: permite a niñas, niños y jóvenes:

- Conocer y respetar al otro que puede ser diferente, a veces antagónico, promoviendo proyectos comunes.
- Encontrar soluciones a conflictos por métodos no violentos
- Participar en la elaboración de normas sociales como reguladoras de la acción grupal de los seres humanos.
- Formarse como ciudadano y ciudadana para participar de modo adecuado en la vida social, en la democracia y ejercer la ciudadanía.

Aprender a hacer: permite a niñas, niños y jóvenes:

- Adquirir el gusto por el aprendizaje a lo largo de toda su vida.
- Identificar los procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas y métodos que le permiten aprender.
- Reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje: Evaluación: autoevaluación y coevaluación.
- Identificar cómo aprende y qué le ayuda a aprender.

Aprender a conocer: permite a niñas, niños y jóvenes:

- Conocer a partir de la propia experiencia y compartir sus hallazgos.
- Comprender que el proceso de adquisición del conocimiento NO concluye, que se nutre constantemente de experiencias, aprendiendo del error y las dificultades.
- Organizar su propio aprendizaje: obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos.
- Observar el mundo con criterio
- Saber usar la información y aplicarla

- Comprender las múltiples facetas del propio entorno.
- Actualizar permanente los conocimientos.
- Desarrollar su capacidad de observación, investigación y creatividad.

Los ejes que articulan nuestro PEI y que le dan consistencia a la vida institucional son:

- **Cultura ciudadana y participación:** Los ambientes de aprendizaje partirán del reconocimiento de las construcciones culturales que pueden aprenderse como hábitos y comportamientos sociales, vinculando el desarrollo de las competencias del Siglo XXI para la adaptación al cambio, integrando aspectos de la participación ciudadana. En este sentido son bases de los procesos, pedagógicos y administrativos, la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación con la comunidad, la solución de conflictos.
- **Diversidad e inclusión:** en el Colegio Compartir de Suba se reconoce la diversidad, como una oportunidad para aprender del y con el otro. La diversidad en el ámbito de inclusión implica garantizar oportunidades de aprendizaje, a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en condiciones de equidad, a partir del reconocimiento de sus particularidades dadas por su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación. En este sentido la multiplicidad de nuestros estudiantes se le respetará como sujeto y se le atenderá teniendo en cuenta sus capacidades, sus ritmos y estilos de aprendizaje. Pretende la garantía del acceso a una educación inclusiva, significativa, pertinente y de calidad, desde el Enfoque Diferencial y para una Escuela libre de discriminación se vincula con el cumplimiento de los siguientes objetivos:
 - Promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades
 - Elaborar y desarrollar un proyecto educativo institucional que contemple la atención a las necesidades específicas de sectores sociales discriminados.
 - Ampliar y desarrollar dispositivos (estrategias, metodologías) de enseñanza flexibles
 - Fomentar la participación, la solidaridad y cooperación entre docentes, familias y estudiantes (aprendizaje y enseñanza colaborativa)
 - Facilitar las interacciones entre los estudiantes desde la interculturalidad y el fomento de la participación sin exclusiones en todos ambientes escolares de aprendizaje.
 - Fortalecer la autoestima e identidad de estudiantes, con especial atención en aquellos que pertenecen grupos tradicionalmente excluidos o discriminados.
 - Eliminar estereotipos e imaginarios que vulneren el libre ejercicio de los derechos y la inclusión social.
- **La valoración de la propia identidad y la interculturalidad:** el colegio concibe al estudiante como centro y razón de ser de la institución, lo reconoce y forma como individuo y le brinda las herramientas para reconocer y valorar la diversidad y la multiplicidad de identidades como riqueza de la sociedad que beneficia la vida en

comunidad. Para ello como principio se trabajará en el reconocimiento de la diferencia como base para la construcción de proyectos colectivos.

- **La Flexibilidad**, el su currículo el colegio define y organiza las competencias del siglo XXI y los aprendizajes esenciales con miras a lograr los objetivos institucionales que en términos de la formación de sus estudiantes se establecen en el Horizonte Institucional. A partir del reconocimiento de los intereses de los estudiantes, de las necesidades de la comunidad educativa y de las problemáticas del entorno se diseña el micro currículo a través del cual en primer lugar se da pertinencia a la práctica pedagógica, permitiendo que el conocimiento se construya a partir de la lectura del territorio mismo y en segundo lugar, a nivel de proyecto de aula y de ambiente de aprendizaje, se generan las oportunidades de aprendizaje atendiendo la diversidad de los estudiantes, su condición, estilos y ritmos de aprendizaje.
- **Integración armónica del proceso educativo**; es decir un clima educativo que favorece las relaciones alegres, afectivas, cooperativas, inclusivas, de buen trato, de compromiso y efectividad en el alcance de los logros personales y comunitarios e institucionales.

3.3. Énfasis: “El lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión para la vida” como resultado de la reflexión propositiva del currículo, entendido como la forma de acercar a los niños, niñas y jóvenes al conocimiento, a través de seis propósitos centrales, como horizonte de trabajo desde el lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión:

1. Formarse como ciudadano para participar de modo adecuado en la vida social, en la democracia y ejercer la ciudadanía.
2. Acceder, comprender y dominar los lenguajes que posibilitan participar de la cultura en sus diversas manifestaciones.
3. Participar en prácticas sociales de lectura y escritura.
4. Acceder a los códigos formales propios del mundo académico para avanzar en su desarrollo.
5. Desarrollar el sentido estético, la sensibilidad hacia el arte y las formas de expresión.
6. Comprender críticamente los lenguajes de los medios de información y comunicación para poder usarlos con sentido.

Es así como el énfasis aportará a la formación integral de la siguiente forma:

Aprender a ser: el lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión en la construcción de identidad. “Ser autónomo, crítico y creativo”

Un ser autónomo es alguien que, por definición, no depende de nadie. Es decir, es alguien capaz de discernir por sí mismo de manera crítica sobre aspectos éticos e intelectuales teniendo en cuenta las limitaciones que le impone el respeto a la dignidad de los demás. Aquí, se constituye en un elemento para la reflexión interior y para el fortalecimiento de la conciencia a partir de la construcción social y de la posibilidad de desarrollar y expresar el pensamiento.

A través del fortalecimiento del lenguaje los niños, niñas y jóvenes encuentran mejores oportunidades para comunicarse; por lo tanto, podrán extender los niveles de intercambio; así, su personalidad e individualidad se fortalecen junto con su sentido de pertenencia a la comunidad. Esto es fundamental para que cada persona construya una voz propia que defina su identidad y pueda expresar su pensar y su sentir con razones y argumentos válidos que conduzcan a la transformación de su entorno.

Aprender a vivir juntos: el lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión en el comportamiento ético ciudadano

A través del lenguaje “se desarrollan formas pacíficas de resolver conflictos, surgen liderazgos, se propician oportunidades de expresión y participación, se intentan diferentes caminos para llegar a acuerdos, entre otros procesos necesarios para la vida en comunidad” (Guzmán, Varela y Arce, 2010, p.26).

Acceder, comprender y dominar los lenguajes posibilitan al ser humano participar de la cultura, diferenciándonos y, a la vez, integrándonos en la diversidad de formas de vida. También, a consolidar el trabajo en equipo, fortalecer la comunicación, el intercambio de opiniones, la expresión de sentimientos, aceptación, respeto mutuo y construcción de acuerdos a través de espacios de reflexión y discusión.

Formar en el lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión es permitir que las niñas, niños y jóvenes se reconozcan como sujetos productores de discursos, ciudadanos capaces de interpretar la realidad en la que viven para participar de modo adecuado en la vida social, en la democracia y ejercer la ciudadanía. Es comprender que las decisiones personales requieren voluntad y responsabilidad, que tienen unas causas y consecuencias. Es construirse desde la libertad responsable consigo mismo, con los otros y el entorno. Todo esto es lo que permite que, desde un enfoque diferencial, se aprecie la diversidad como un valor inherente a la naturaleza humana que enriquece a todas las comunidades.

Aprender a hacer: el lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión en la posibilidad de ser protagonista de su propio proceso de aprendizaje

Estructurar el lenguaje permite a las niñas, niños y jóvenes autorregularse, reflexionar críticamente, consolidar y profundizar los aspectos de su vida personal, académica y social; y organizar su propio aprendizaje para obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades.

En el momento que el ser humano comunica y expresa lo que construye, comprende y conoce, es cuando se ha logrado un aprendizaje real. La comunicación es un saber práctico que se consolida durante toda la vida y que permite:

- *Definir y expresar* con claridad y precisión preguntas trascendentes sobre temas atractivos y problemas de interés propios de sus entornos;
- *Describir y resumir* la información que se requiere para responder esas preguntas;
- *Juzgar y criticar* la información por medio de ideas abstractas y complejas;
- *Explicar* por qué las situaciones, las preguntas o los problemas los movilizan y se relacionan con sus opiniones, decisiones, intereses o inquietudes;
- *Justificar, argumentar y demostrar* conclusiones y alternativas bien *sustentadas* sopesando diversas posibilidades y perspectivas;
- Buscar formas creativas y acertadas para *comunicar efectivamente* sus ideas, conclusiones, propuestas y alternativas, mediante diversos textos orales y escritos.

Aprender a conocer: el lenguaje, la comunicación, el arte y la expresión en la capacidad de aprender constantemente

El lenguaje, como un medio a través del cual fluyen la comunicación y el pensamiento, tiene un papel en el currículo como eje articulador y rector en el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes. La importancia de la reflexión de la lengua, el fomento de las habilidades y los procesos de lectura, escritura y oralidad tienen su propósito y sentido en los procesos de interacción social (desde los mismos ambientes de aprendizaje hacia los entornos sociales más amplios) y cultural, los cuales ocurren en actividades o prácticas comunicativas específicas (contexto social de interacción presencial y digital).

Este escenario, así planteado, requiere que los aprendizajes se presenten de manera interrelacionada, consciente y reflexiva para poder construir conocimientos y desarrollar habilidades y procesos cognitivos que potencien su actividad comunicativa. Lo anterior implica que, además de cambios importantes en las formas de Saber (aprender y comunicarse), se produzcan cambios en el Ser (relación consigo mismo, con los otros y con el entorno).

3.4. Competencias del siglo XXI

Implica reconocer que el aprendizaje y el desarrollo son continuos, progresivos y contextualizados. Las competencias se conciben como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioemocionales y psicomotoras relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido en una actividad, o en ciertos tipos de tareas, en contextos relativamente nuevos y retadores (Vasco, 2013).

Las competencias son movilizadoras de saberes, al comprender el saber cómo la acción que realiza el sujeto de hacer suyo y consciente lo que aprende, es decir, cuando tiene la posibilidad de capturar significativamente el conocimiento, para crear y reconfigurar la realidad a partir de ello, lo cual permite el desarrollo de procesos integrales, reflexivos y trascendentes que son evidentes en la acción y en contextos diversos. (SED, 2018).

Por su parte, las competencias del siglo XXI, se asocian a competencias básicas, son dinámicas y permiten asumir retos, preparan para afrontar situaciones en contextos de significación diversos, tienen niveles de complejidad, facilitan el desempeño flexible eficaz y con sentido en actividades. Así, se busca que en y desde la escuela se propenda por encontrar los mecanismos y medios para su desarrollo en las formas de pensar, herramientas para ser parte del mundo y formas de relacionarse con los demás.

3.5. Modelo constructivista. Enfoque aprendizaje significativo

El Colegio Compartir de Suba orienta su quehacer educativo con base en los principios del Modelo Constructivista, específicamente formulados por el enfoque pedagógico de Aprendizaje Significativo, que indica un tipo de aprendizaje en que el estudiante asocia la información nueva con la que ya posee. Con ello, se le permite al estudiante reajustar, reconstruir y confrontar lecturas de realidades, para que, a partir de ellas, conforma una nueva y la toma de decisiones para configurar su proyecto de vida personal e incidir en el social.

Por lo anterior, el efecto de las experiencias educativas sobre la formación del estudiante está condicionado por:

- a. Su nivel de desarrollo operatorio.
- b. Los conocimientos previos pertinentes y en asegurarse que sea significativo, es decir, que tenga sentido y lógica para el estudiante.

Ahora bien, las condiciones para el Aprendizaje Significativo indican que:

- El contenido debe ser potencialmente significativo, en su estructura interna como en su asimilación.
- Se ha de tener una actitud favorable para aprender significativamente.
- La significatividad del aprendizaje está vinculada con su funcionalidad, la lógica y el sentido, la actividad por parte del estudiante y la comprensión activa.

Aprender a aprender, equivale a ser capaz de realizar aprendizajes significativos por sí solo. Para ello, es necesaria la adquisición de estrategias cognitivas de:

- Exploración y descubrimiento.
- Planificación y regulación de la propia actividad.
- Observación permanente.

La estructura cognoscitiva del estudiante puede concebirse como un conjunto de esquemas de conocimiento. La modificación de los esquemas de conocimiento es un proceso de equilibrio inicial - desequilibrio - reequilibrio posterior.

La visión de conjunto de los anteriores principios, sitúa la actividad mental constructiva del estudiante en la base de los procesos del crecimiento personal y de autonomía.

La orientación pedagógica debe crear las condiciones adecuadas para que los esquemas de conocimiento que construye el estudiante en el transcurso de sus experiencias, sean lo más pertinentes y enriquecidos posibles.

3.6. Organización curricular:

Para hacer realidad lo propuesto en el horizonte institucional, es necesario velar por la integración curricular, para lo que existen diversas interpretaciones, sin embargo, todas se orientan a superar una de las mayores limitaciones del currículo tradicional, que corresponde a su fragmentación en disciplinas aisladas unas de otras, así como la fragmentación de las experiencias de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, organizadas artificialmente en torno a dichas disciplinas (Beane, 2005).

En efecto, según Gvirtz y Palamidessi (2006) se propugna por una educación integral, crítica y activa, pero la organización interna sigue siendo fragmentada. Es así como a los niños, las niñas y los jóvenes se les sigue pidiendo la asimilación de conocimientos y técnicas poco significativas, con la fe de que él encontrará sentido y recompensa a su tarea después de poner su tiempo, esfuerzo y disciplina. En ese mismo sentido Vasco (1999) afirma que “esta presentación fragmentada del conocimiento pocas veces se complementa con actividades pedagógicas que les permitan a los alumnos reconstruir la totalidad”.

El currículo integrado nace entonces por la necesidad de romper con las estructuras de las disciplinas, entendidas éstas como territorios de trabajo, como delimitación de las experiencias a un área en particular y surge como una alternativa de organizar la vida académica articulando los conocimientos de diversas áreas. La integración curricular permite el enriquecimiento de teorías y conceptos vistos desde varios campos en la búsqueda de solución a problemas sociales requiere su estudio desde varias perspectivas. Si se piensa la realidad en su complejidad, debe pensarse la educación como un proyecto integrador que logre traspasar la rigidez disciplinar.

Desde una propuesta de integración curricular se entiende el aprendizaje como la capacidad del niño, la niña y el joven para relacionar o integrar temas, conceptos y conocimientos del mundo, no como la adquisición de conocimientos aislados. En este sentido, se cuestiona el paradigma tradicional del currículo, el cual entiende el aprendizaje como una transmisión cuantitativamente valiosa en el que se consignan una serie de datos e información de espaldas a la integración y al diálogo entre las disciplinas.

La organización curricular por ciclos apuesta en sus principios por la integración de los saberes, las experiencias y necesidades de toda la comunidad educativa. Este propósito se fortalece en la propuesta del currículo para la excelencia académica y la formación integral, ya que este se reorganiza pasando de cinco a seis ciclos con el fin de integrar el ciclo de Educación inicial (prejardín, jardín y transición), como un ciclo para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia a niños y niñas desde los tres años de edad. Este ciclo se presenta claramente articulado con la educación básica y media en el propósito de lograr

el fortalecimiento del desarrollo de los niños y niñas. Posteriormente, a partir del ciclo uno, el desarrollo integral ampliará su atención a la dimensión cognitiva, reconociendo el aporte de las diferentes áreas del saber y del hacer que la comunidad ha construido.

Lo anterior significa que la integración curricular requiere la transformación del currículo tradicional en relación con distintos aspectos: su intensidad horaria, el desequilibrio y fragmentación entre las áreas obligatorias y las áreas optativas, etc. En particular, esta propuesta propende por la construcción de un currículo que posea las siguientes características:

Diverso – recogiendo todas las áreas básicas con la intención de ofrecer un conocimiento amplio y variado.

Integrador –abordando todos los niveles y ciclos permitiendo que el conocimiento y el aprendizaje vaya de acuerdo al desarrollo cognitivo de cada etapa.

Evolutivo - permitiendo un volver a ver de modo distinto en diferentes etapas del ciclo vital, los mismos asuntos con nuevos ojos y desde los intereses de cada quien en cada momento de la vida.

Pertinente – adecuándose a las etapas de crecimiento, necesidades del entorno, necesidades de cada etapa de la vida y de acuerdo a las escogencias – libertades - aptitudes que expresan los niños, niñas y jóvenes (Secretaría de Educación de Bogotá, 2012, pp. 51-52).

Para que el currículo responda al horizonte institucional no podemos perder de vista que éste responde a las preguntas ¿A quién enseñar? ¿Para qué enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Cómo se aprende? ¿Cuándo y cómo enseñar? Sin embargo, la pregunta más importante que resuelven quienes diseñan un currículo es ¿Cuáles son las finalidades que se pretenden alcanzar mediante el proceso educativo?

¿A quién enseñar? Es muy importante que al pensar el currículo identifiquemos las características de la población con la que vamos a trabajar y la de sus familias, así como también sus expectativas, sus necesidades, sus condiciones y sus características sociales y culturales. Sólo teniendo en cuenta estos elementos, es posible garantizar una educación pertinente y relevante para los niños, niñas y jóvenes que se involucren en el proceso, para sus familias y para la comunidad en la cual están inmersos. En este marco de referencia el término de pertinencia se convierte en esencial para todos aquellos involucrados en los cambios educativos durante las primeras décadas del siglo XXI. Necesitamos una educación más acorde con las necesidades, expectativas, sentimientos y deseos de la población con la que trabajamos

Sobre la pregunta ¿Cómo enseñar? La respuesta debe enmarcarse desde una lógica didáctico-pedagógica que permita comprender que en el proceso educativo formal intervienen los estudiantes, el maestro y el saber, actuando en un contexto histórico, social y cultural determinado. La relación que se establece, el contexto y el papel asignado a cada

uno de ellos, incide en el diseño de las estrategias metodológicas o didácticas a desarrollar en el aula de clase.

La pregunta ¿Qué enseñar? conlleva necesariamente a una reflexión de carácter epistemológico en la medida en que los currículos integran las disciplinas en la organización de sus contenidos, temáticas o proyectos. Los temas seleccionados, su carácter, importancia y jerarquía, definen los contenidos o las enseñanzas

3.6.1. Organización de los planes de estudio

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas. Establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y de administración.

Responde a las políticas institucionales, a los lineamientos y los estándares básicos de competencias, cuenta con proyectos pedagógicos y contenidos transversales que responden a la realidad del entorno, la diversidad, los intereses y las necesidades de la comunidad.

La siguiente es la asignación de tiempos

PREESCOLAR:	GRADO TRANSICIÓN	IHS
ÁREAS DE DESARROLLO	P.I.	
DESARROLLO COGNITIVO	Matemático-Científico-Tecnológico	8
	Lectores Competentes	1
DESARROLLO DEL LENGUAJE	Lecto-Escritor	4
	Bilingüe- Inglés	3
DESARROLLO SOCIAL - AFECTIVO	Crecimiento personal y afectivo	1
	Social- Comunitario-ético	4
DESARROLLO FÍSICO (MOTRICIDAD FINA Y GRUESA)	Expresión Corporal y Musical	2
	Ed. Física y Recreación	2

Plan de estudios áreas obligatorias y fundamentales.

Áreas	Asignaturas	Intensidad horaria semanal				
		1° Y 2°	3° Y 5°	6° Y 7°	8° Y 9°	10Y11°
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	4
Humanidades:	Lengua Castellana	3	3	3	3	3
Lengua Castellana	Lectores Competentes	1	1	1	1	1

Humanidades:	Inglés	3	4	4	4	4
Lengua Extranjera						
Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	3	4	
	Química					3
	Física					3
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales integradas	3	3	3	4	
Economía Política	Eco-política					2
Filosofía	Filosofía					2
Tecnología e informática	Tecnología	1	1	1	1	
Educación Ética y Valores	Educación Ética y Valores	1	1	1	1	
PAV: Proyecto amor y vida	PAV: Proyecto amor y vida	1	1	1	1	
Educación Física recreación y deportes	Educación Física.	2	1	1	1	1
Educación Artística y Cultural.	Música y Canto	1	1	1		
	Expresión Corporal Danza	1	1	1		
	Artes Plásticas	1	1	1		
	Artes electivas (profundización en plásticas, danza, música, arte digital, porrismo y entrenamiento funcional)			1	1	
Cátedras	D.C. Cátedra institucional	1	1	1	1	1
	Cátedra Educación Sexual					
	Cátedra de Afrocolombianidad					
	Cátedra de Paz					
	Cátedra de Emprendimiento					

El colegio desarrolla lo incluido en la enseñanza obligatoria artículo 14 de la ley 115 de 1994, mediante las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, aprovechamiento del tiempo libre, la protección del ambiente, la ecología el ejercicio de la democracia, la educación para la justicia, la paz, la democracia, educación para la educación sexual.

3.6.2. La Evaluación ¿Qué y cómo evaluar?

La evaluación del aprendizaje se concibe como un proceso pedagógico que permite producir información válida, confiable, sistemática, comparable y periódica sobre los aprendizajes de los estudiantes, sobre el clima escolar como elemento que favorece el aprendizaje y sobre factores que inciden en el desempeño de los alumnos. Contempla el análisis de resultados y demás aspectos relacionados con información que se produce

sobre la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica y media, a partir de la aplicación de pruebas externas estandarizadas en el ámbito internacional, nacional y Distrital.

La evaluación guarda relación con la forma como se enseña y se realiza en los momentos del proceso pedagógico, valoración Inicial o de diagnóstico, procesual, es continua y determina los avances, logros y aspectos por mejorar y final o sumativa para efectos de promoción, es la que se lleva a cabo al finalizar la temática, curso o proceso a desarrollar. Es un proceso continuo a lo largo de un aprendizaje, cuyo fin comprenderlo y poderlo aplicar en la vida cotidiana.

La práctica de aula ofrece la oportunidad de una retroalimentación positiva, que fortalezca la autoestima y empodere al estudiante para seguir mejorando.

La evaluación para ser integral debe considerar diferentes perspectivas explicando así la existencia de las tres formas de valoración de los avances del aprendizaje de los estudiantes: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El uso de los resultados de la evaluación es la práctica que permite reflexionar y retroalimentar para establecer acciones de mejoramiento. La evaluación se constituye en un indicador que posibilita determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes.

La evaluación se desarrolla en el marco de lo reglamentado por el Decreto 1290 de 2009 sobre la evaluación de los aprendizajes, la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media fundamentada y orientada en el documento No. 11 expedido por el MEN, donde se presenta los ámbitos de la evaluación de los estudiantes, la evaluación en el aula, los propósitos de la evaluación y el derrotero para la implementación de los sistemas institucionales de evaluación.

El desarrollo específico se describe en el Sistema Institucional de Estudiantes "SIEE" es un documento anexo al PEI.

4. COMPONENTE ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN, ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE DESARROLLO DEL PERSONAL

La IED, incorporará en su lógica de funcionamiento el enfoque de gestión planteado por el Ministerio de Educación Nacional, en la Guía 34 para el mejoramiento institucional, el cual busca que los Establecimientos Educativos del país cumplan sus propósitos, desarrollen sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.

4.1. Gestión institucional

La gestión institucional en la IED, dará cuenta de cuatro áreas de gestión conforme al planteamiento del Ministerio de Educación Nacional.

- Gestión directiva. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.
- Gestión académica. Esta es el área de gestión misional del colegio, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico.
- Gestión administrativa y financiera. Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.
- Gestión de la comunidad. Se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

4.1.1. Cultura de mejoramiento.

El Colegio Compartir de Suba, incorporará en su cultura institucional la Ruta de Mejoramiento, con cada una de las etapas que la componen: Autoevaluación institucional; elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); seguimiento y evaluación de los resultados del PMI.

Para evaluar la gestión del Colegio Compartir de Suba, se aplicará la **autoevaluación institucional** que es el momento en el que el Establecimiento Educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión¹. Con la autoevaluación, se identifican las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de la institución, con lo que se podrá definir y poner en marcha el Plan de Mejoramiento Institucional.

Conforme al planteamiento del Ministerio de Educación Nacional, el Colegio Compartir de Suba una vez cuente con la comunidad educativa conformada, diseñará y empleará los instrumentos para levantar la información sobre el estado actual de cada una de las áreas de gestión, procesos y componentes.

¹ Ibíd. 2008. p. 37.

En la etapa de autoevaluación institucional, se valorará la situación del colegio, y según corresponda, se ubicará en la siguiente escala: existencia. pertinencia. apropiación. y mejoramiento continuo. El establecimiento involucra la lógica del mejoramiento continuo: evalúa sus procesos y resultados y, en consecuencia, los ajusta y mejora.

Una vez se haya aplicado la autoevaluación institucional y se haya efectuado el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, siguiendo la escala de valoración mencionada anteriormente, el Colegio Compartir de Suba procederá con **la formulación de su Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)**, entendido como el conjunto de medidas establecidas por el rector y el equipo de gestión, para producir en un período determinado, cambios significativos conforme a los objetivos estratégicos planteados para el colegio. Según propone el Ministerio de Educación Nacional, el PMI debe ser formulado con la participación de todos los integrantes de la IED.

El PMI contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, cronograma, recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. Este plan se elaborará con un horizonte de tres años, aclarando que esto no significa que las acciones proyectadas se ejecutarán en el último momento y que los resultados se revisarán al finalizar el plan; por el contrario, se deben hacer seguimientos periódicos para monitorear, ajustar y mejorar. El planteamiento presentado, quiere decir en otras palabras que el PMI se formulará para una vigencia de tres años, con seguimiento periódico.

4.1.2. Estrategias de desarrollo del personal.

Como se mencionó, la autoevaluación institucional permite recopilar información sobre cada una de las áreas de gestión, con sus procesos y componentes. La institución revisa y valora continuamente su estrategia de reconocimiento al personal vinculado y realiza los ajustes pertinentes. Es decir, que en el proceso se analiza la formulación de los planes de desarrollo personal y profesional los cuales, que hacen parte del PMI.

4.1.2.1. Plan de desarrollo personal y profesional.

Conforme a lo establecido en la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional, el plan de desarrollo personal y profesional se formula durante la segunda entrevista entre el evaluado y el evaluador, y debe fundamentarse en un examen cuidadoso del perfil de competencias, las actuaciones intencionales y contribuciones individuales de los docentes y directivos docentes.

En el plan de desarrollo personal y profesional, deben formularse acciones concretas para que el evaluado mejore su desempeño durante el año de evaluación, así como en el

siguiente año escolar, especialmente en las competencias con puntajes inferiores a 60 puntos (no satisfactorias)².

4.2. Organización Escolar

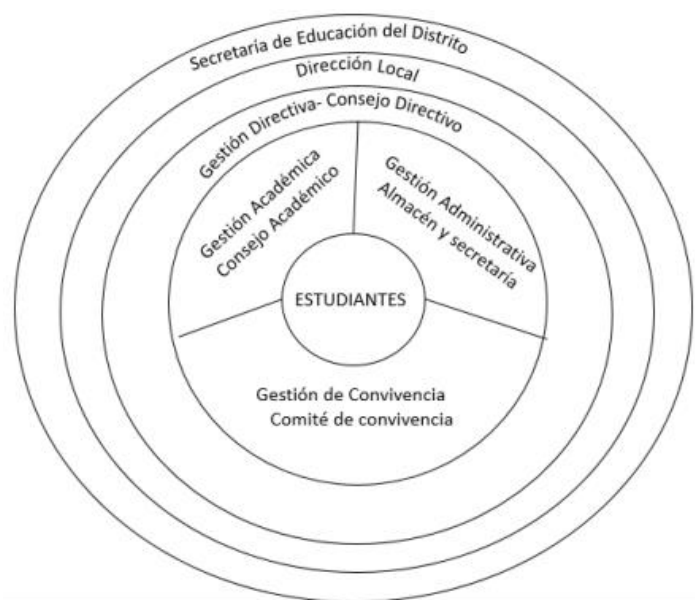
Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

4.2.1. Organigrama

Para alcanzar la propuesta descrita en el horizonte institucional del Colegio Compartir de Suba (IED) y en concordancia con el modelo pedagógico del colegio, el liderazgo distributivo caracterizará a las diferentes instancias del Gobierno Escolar.

El organigrama del colegio se fundamenta en la Ley General de Educación 115 de 1994, Capítulo 2, Gobierno Escolar y, de acuerdo con estos lineamientos, se debe diseñar y desarrollar el manual de funciones y responsabilidades para garantizar el propósito de cada de los diferentes niveles de la organización.

A continuación, se describe de manera gráfica el organigrama del Colegio Compartir de Suba



²Ministerio de Educación Nacional. Guía N° 31. Guía metodológica evaluación anual de desempeño laboral. Docentes y directivos docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto 1278 de 2002. Bogotá D.C. 2008. p. 34

4.2.2. Tiempos y espacios

Con el fin de alcanzar el perfil del estudiante, el Colegio del Compartir de Suba tendrá una jornada única escolar, la cual se organizará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, especialmente los decretos nacionales 501 de 2016 y 2105 de 2017 y, el decreto distrital 153 de 2018, de manera que se garanticen las condiciones para la implementación efectiva y con óptima calidad de la jornada única con los componentes de Infraestructura educativa disponible y en buen estado; un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adoptado por la Secretaría de Educación del Distrito para los estudiantes que se encuentren desarrollando la Jornada Única; el recurso humano docente necesario; el funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

El Colegio Compartir de Suba garantizará la duración de la jornada de la siguiente manera:

Nivel/Ciclo Educativo	Horas diarias	Horas semanales
Educación preescolar	5 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	25 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).
Educación Básica Primaria	6 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	30 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).
Educación Básica Secundaria	7 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	35 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).
Educación Media Académica	7 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).	35 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI).

4.2.3. Canales de comunicación

El colegio establecerá los mecanismos y medios para una comunicación clara, oportuna y veraz de manera que se promueva y socialice la información sobre los distintos procesos y acontecimientos del colegio, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, especialmente los órganos del Gobierno Escolar, generando los espacios físicos y horarios adecuados.

Como estrategias de comunicación, el Colegio Compartir de Suba utilizará los servicios que al respecto la Secretaría de Educación del Distrito ofrece y diseñará los que considere necesarios, involucrando a la comunidad para garantizar su uso y pertinencia. Por ejemplo, periódico mural, boletín, emisora, carteleras, página web, etc.

4.2.4. Política de inclusión

De acuerdo con el Decreto 1421 de 2017 y acorde con el modelo pedagógico y el horizonte institucional, el Colegio Compartir de Suba enmarcará su propuesta pedagógica en los principios de la educación inclusiva favoreciendo las trayectorias de formación de los estudiantes. De esta manera generará procesos que fomenten su ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo.

Desde esta perspectiva el currículo del Colegio Compartir de Suba será flexible y se implementará a partir de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para reconocer la diferencia y permiten el acceso de población diferencial y ajustar los planes de aula y la evaluación promoviendo procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación para todos los estudiantes.

De igual manera, garantizará los procesos administrativos y pedagógicos que permiten el reconocimiento de la población en condición de discapacidad y generar los apoyos pedagógicos y físicos que requieran.

4.2.5. Política ambiental

Con el fin de aportar al cuidado del ambiente y de manera particular al reconocimiento y protección de los territorios ambientales del D.C., el Colegio Compartir de Suba, promueve la construcción de una ciudadanía ambiental, que se manifieste en el cambio de comportamientos y actitudes frente al ambiente.

Para avanzar en este propósito, la comunidad educativa del Colegio Compartir de Suba, promoverá la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a través de la formulación e implementación de recorridos de interpretación ambiental, encuentros, conversatorios, talleres y otras actividades enmarcadas en el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), además del Servicio Social Ambiental; como estrategias que aportan a la apropiación del territorio, cuidado del cuerpo como primer territorio ambiental, uso racional y cuidado del agua, manejo y minimización de los residuos sólidos, uso de transportes amigables con el ambiente, minimización de la huella ecológica, promoción del consumo responsable, cuidado de la biodiversidad (flora y fauna), adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre otras estrategias, que contribuyan en la construcción de cultura ambiental.

1. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. ‘
2. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

3. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
4. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, para el desarrollo de los objetivos generales de la institución.

5. COMPONENTE COMUNIDAD

En el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.1. se considera que la comunidad educativa “está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa” y está compuesta por los siguientes estamentos: a. los estudiantes que se han matriculado. b. los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados. c. los docentes vinculados que laboren en la institución. d. los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo y e. los egresados organizados para participar. Tal y como lo estipula la ley en el Colegio Compartir de Suba, todos los miembros de la comunidad educativa podrán participar en la dirección del colegio mediante la participación democrática en los órganos de gobierno escolar.

5.1. Gobierno escolar

El gobierno escolar del Colegio Compartir de Suba (IED), está conformado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación, así como de los artículos 18, 19, 20, y 21 del Decreto 1860 de 1994. El gobierno escolar tiene como objetivo articular los procesos de tipo administrativo, académico y proyección comunitaria, así como la facultad para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo tipo de acción y comportamiento humano dentro de la institución (Decreto 1860 de 1994).

El artículo 142 de la Ley General de Educación establece que cada establecimiento educativo debe constituir un gobierno escolar, el cual está integrado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, para garantizar la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa en la definición y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), propiciando la construcción colectiva del horizonte pedagógico y administrativo del establecimiento educativo.

5.2. Comité Ambiental Escolar

Hará parte del Comité Ambiental Escolar, el estudiante delegado por grado, escogido entre los vigías ambientales escolares. Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas al Comité Ambiental.

Funciones del Comité Ambiental Escolar

- Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
- Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Proponer programas y proyectos para el desarrollo del servicio social obligatorio en materia ambiental, de los estudiantes de educación media vocacional (grados 10 y 11).
- Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental.
- Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.
- Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las Instituciones Educativas.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 166 de 2005, las funciones del CAE se desarrollarán de acuerdo con las directrices de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA) Distrital y las actividades desarrolladas por los estudiantes de los grados décimo y undécimo que participen en los programas y proyectos de qué trata el numeral 4 del artículo 3 del Acuerdo mencionado, tendrán efectos para el Servicio Social obligatorio.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Local de Bosa (sf). Reseña Histórica Localidad Bosa”. <http://bosa.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>.

Constitución Política de Colombia (1991)

Freire, Paulo (1997). Cartas a GuineaBissau. Apuntes de una experiencia pedagógica en proceso. Siglo XXI Editores, México.

Gutiérrez, F. & Prieto, D. (1993). La Mediación Pedagógica. Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo – IIME. Guatemala.

Lucio, R. 1989. Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: diferencias y relaciones. Revista de la Universidad de La Salle. Julio. Año XI No 17. [http://files.juan-diego-ruiz-araque.webnode.com.co/200000179-00d2402bee/Lucio_1989_Pedagogia,Didactica%20\(1\).pdf](http://files.juan-diego-ruiz-araque.webnode.com.co/200000179-00d2402bee/Lucio_1989_Pedagogia,Didactica%20(1).pdf)

McLaren, Peter. (1984). La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación, Siglo XXI Editores, Argentina.

McLaren, Peter y Giroux, Henry (1997). Citado en: Apuntes sobre la pedagogía crítica: su emergencia, desarrollo y rol en la postmodernidad. Florida, 2010.

Ministerio de Educación Nacional (2014). Directiva Ministerial 13 de 2003, de 14 de agosto, de Educación de Tránsito y Seguridad Vial. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=12612>

Ministerio de Educación Nacional (2014). Sentidos y retos de la transversalidad. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos-344450_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías Nº 6. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2005). Educación Ambiental Construir educación y país.

Altablero, 36. Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-90891.html>

Ministerio de Educación Nacional (2008). Módulo 2: El Proyecto Pedagógico y sus Hilos Conductores. En Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articulos-345814_guia_2.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2014). Sentidos y retos de la transversalidad. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos-344450_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto No. 1860 del 5 de agosto de 1994 . Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 . Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>

Morin, E., & Pakman, M. (1994). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa. Recuperado de http://www.posgrado.unam.mx/musica/div/pdf/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf

Riera, M.J., Ferrer, R., Ribas C (2014). La organización del espacio por ambientes de aprendizaje en la educación infantil: significados, antecedentes y reflexiones. Revista Latinoamericana de Educación Infantil, volumen 3 , 19 -34.

Ortega y otros (2013). Pedagogía y didáctica aproximaciones desde una perspectiva crítica. Bogotá: Universidad San Buenaventura.

PNUMA y UICN (2005). La ciudadanía ambiental global manual para docentes de educación básica de América Latina y el Caribe y para quienes quieren aportar en la formación de ciudadanos y ciudadanas ambientales. Quito: Imprenta Mariscal. Recuperado de <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/019857/Ciudadaniaambientalglobal.pdf>

Ramos, H., Ochoa, M. y Carrizosa, J. Los valores: ejes transversales de la integración educativa. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=gxjxdlOBafkC&printsec=frontcover&dq=Ramos,+Ochoa+%26+Carrizosa+2004&hl=es&sa=X&ei=UwdQT9PIN8ObtwfmlKSRA-g&sqi=2&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Ramos%2C%20Ochoa%20%26%20Carrizo-sa%202004&f=false>

Reyes, J. y Henríquez, C. (2008). La Transversalidad: un reto para la educación primaria y secundaria. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA. Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica; No.7. San José.

Rojas, Axel (2008). Cátedra de Afrocolombianidad: Aportes para maestros. Popayán: Taller Editorial Universidad del Cauca.

Santos Guerra, Miguel Ángel (1993). La evaluación un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Editorial Aljibe. Archidona, España.

Santos Guerra, Miguel Ángel (1996). Evaluar es Comprender De la concepción técnica a la dimensión crítica. Editorial Diana. Universidad de Malaga. España.

Secretaría de Educación de Bogotá (2013). Lineamiento pedagógico: Educación para la Ciudadanía.

Secretaría de Educación de Bogotá (2014). Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones para el área de Humanidades-Lengua castellana.

Secretaria de Educación del Distrito (2015). Orientaciones generales Expedición y Modificación del Reconocimiento de Carácter Oficial de Instituciones de Educación Formal del Sector Oficial.

Secretaria de Educación del Distrito (2018). Perfil de la UPZ 84 – Bosa Occidental. Documento de trabajo borrador

Secretaria de Educación del Distrito (2018). Caracterización del Sector Educativo 2018 - Bosa. Recuperado de:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/7-Perfil_caracterizacion_localidad_Bosa_2018.pdf

Torres Santomé, Jurjo. (1998). Globalización e Interdisciplinariedad: El Curriculum Integrado. Madrid: Editorial Morata.

Zambrano, L., 2005. Didáctica, pedagogía y saber, Bogotá: Editorial Magisterio.

Zambrano, L., 2006. Los hilos de la palabra. Pedagogía y Didáctica. Bogotá: Editorial Magisterio